INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL PRESUPUESTO INFERIOR A 20 SMMLV – 05-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DESTINADAS AL TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL FLUVIAL, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO DE 2026, CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7**		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Régimen especial. Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17. Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Establecimiento Educativo – Acuerdo emitido por el Consejo Directivo	Año	2026

1.- INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La IER las Perlas del municipio de Puerto Guzmán, informa que la diligencia de cierre y registro de entrega de la propuesta entregada al Establecimiento Educativo, llevada a cabo el día 27 de marzo de 2026 a las 6:00 pm se tiene que se presentó el siguiente proponente:

NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD DE SOBRES	FECHA Y HORA RADICADO
EXPRESO LIBERTADOR MILITADA Representante Legal **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL**	Nit 800033244-4 C.C. No. 1.061.790.850 de Popayán	2	27 de marzo del 2026 5:48 p.m.

El directivo docente para la verificación y evaluación de que trata el Acuerdo emitido por el Consejo Directivo, procede a realizar la evaluación.

2.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO <u>JURÍDICO:</u>

REQUISITO Y/O DOCUMENTO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO <u>JURÍDICO</u> QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA				
OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	**X**			Presenta documento suscrito por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de

				Expreso Libertador Limitada Nit: 800033244-4
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			**X**	No aplica
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO	**X**			Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio del Putumayo de fecha 27/03/2026, del documento se extracta la siguiente información Matrícula: 44803
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			**X**	NO APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			**X**	
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	**X**			Aporta planilla del mes del cierre del presente proceso
CERTIFICACIONES RESPONSABLES FISCALES	**X**			Certificado 28 de enero de 2026 Documento verificado por la entidad Código de verificación: 800033244426012810143 1 Código de verificación: 1061790850260128101308
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**			Certificado 28 de enero de 2026 Documento verificado por la entidad Certificado Ordinario No. 290153473  Certificado Ordinario No. 290153074 
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**			Certificado 28 de enero de 2026 Documento verificado por la entidad

CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	**X**			Certificado 28 de enero de 2026 Documento verificado por la entidad Registro interno de validación No. 133663341
DECLARACIÓN JURAMENTADA DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	**X**			Presenta documento emitido por autoridad competente 28/01/2026 Código Verificación: RPD15EZ4CA
CERTIFICACIÓN DELITOS SEXUALES	**X**			Presenta documento de fecha 28 de enero de 2026 no registra inhabilidad
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**X**			Nit: 800033244-4
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**			Presenta documento suscrito por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de Expreso Libertador Limitada Nit: 800033244-4
LIBRETA MILITAR – CERTIFICADO	**X**			Aporta documento (Libreta militar)
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	**X**			Aporta documento
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES	**X**			Presenta certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el oferente

NOTA. La entidad igualmente realizo la verificación de los antecedentes en las respectivas páginas web de las entidades del control.

3.- DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO: EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA

REQUISITO Y/O DOCUMENTO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA				

PERSONAL DISPONIBLE: El oferente con la oferta entregada certifica que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con personal disponible para atender los requerimientos del supervisor del contrato y quien orientará sobre el servicio contratado.	X			El oferente con la oferta entregada certifica que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con personal disponible para atender los requerimientos del supervisor del contrato y quien orientará sobre los servicios contratados y demás gastos ocasionados.
Documentos De Contenido Técnico (Hojas De Vida - Equipo Técnico De Operación)	X			Aporta Hoja de vida de dos (02) conductores para las embarcaciones con motor fuera de borda, con licencias vigentes y cursos aprobados por el Sena
EXPERIENCIA	X			Cumple
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA				
OFERTA ECONÓMICA	X			Aporta su oferta económica

SE CONFIGURAN CAUSALES DE RECHAZO:

SI*	NO*	CAUSALES
	X	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

CUMPLE*	NO CUMPLE*	CAUSAL
X		

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

CIERRE DE LA DILIGENCIA Y APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando que la verificación y evaluación efectuada arroja como resultado que la propuesta presentada por **DARIO FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.790.850 Representante legal de **EXPRESO LIBERTADOR LIMITADA** Nit: 800033244-4, por valor de **$ 4.933.238,60 M/CTE,** previa verificación de los requisitos solicitados se concluye que **CUMPLE** con todos los requisitos de contenido técnico y jurídico.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en la IER las Perlas, a los 30 días del mes de marzo de 2026.

Responsable,

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector